

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****22****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Nueve. Villanueva del Pardillo.—Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 25 de septiembre de 2024, en la que se propone como candidato para el cargo de jueza de paz sustituta de la localidad a D.<sup>a</sup> Eulalia Fátima de la Torre Sanz.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad acuerda: asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno, de 25 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo y nombrar jueza de paz sustituta del Juzgado de Paz de la localidad a D.<sup>a</sup> Eulalia Fátima de la Torre Sanz.

Con certificación participéese este acuerdo al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de San Lorenzo de El Escorial, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extendiendo la presente.

En Madrid, a día 29 de noviembre del 2024.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/19.828/24)

